

**United Nations****Nations Unies****ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL****CONSEIL  
ECONOMIQUE  
ET SOCIAL**UNRESTRICTED  
E/CN.12/41  
15 Junio 1948  
SPANISH  
ORIGINAL: ENGLISH

---

**COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA****DECLARACION FORMULADA ANTE LA COMISION****ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA SOBRE LA LABOR DEL FONDO****MONETARIO INTERNACIONAL EN LOS PAISES LATINOAMERICANOS.**

Señor Presidente:

Agradecemos muy sinceramente la invitación extendida al Fondo Monetario Internacional por el Secretario General de las Naciones Unidas de participar en la sesión inaugural de la Comisión Económica para América Latina y la oportunidad que se nos brinda para participar en esta importante reunión. Deseamos también expresar nuestro aprecio por la magnífica hospitalidad demostrada para con nosotros por el Gobierno de la República de Chile, y nuestro agradecimientos a los señores delegados que han tenido palabras que apreciamos muy especialmente por cuanto vienen de aquellos señores delegados que han tenido oportunidad de observar desde cerca el trabajo del Fondo.

Al mismo tiempo, lamentamos que algunos señores delegados hayan dejado flotando en el ambiente la impresión equivocada de que el Fondo, haya hasta cierto punto, descuidado su interés por los países latinoamericanos. Creemos que si tal impresión existe debe ser corregida. La única razón de ser del Fondo es servir a sus miembros - a todos sus miembros, en América lo mismo que en Europa. Para poder ser de máxima utilidad a los países que lo integran, el Fondo tiene que emprender los respectivos problemas y cooperar con ellos a fin de encontrar las soluciones más adecuadas. Es igualmente importante que los países comprendan como trabaja el Fondo, lo que puede y lo que no puede hacer.

El Fondo cuenta entre sus miembros 18 de las 20 repúblicas latinoamericanas. El Convenio del Fondo ha dado expreso reconocimiento al activo interés que los países latinoamericanos han tenido en el Fondo Monetario Internacional desde sus primeros comienzos en Bretton Woods al estipular que los países latinoamericanos tengan en todo

momento dos representantes en el Consejo de Directores Ejecutivos de la institución. Está demás señalar que los puntos de vista de la América Latina han influido decisivamente en las opiniones del Consejo, en gran parte gracias a la capacidad de los Directores Ejecutivos de Brasil y México, como asimismo de sus reemplazantes, los que lejos de limitarse a cautelar los intereses de sus propios países, han actuado como representantes genuinos de todos los miembros latinoamericanos que les ayudaron a ser elegidos en el Consejo de Directores Ejecutivos.

Al reclutar entre su personal un cuerpo de técnicos competentes, el Fondo ha hecho todo lo posible para procurarse los servicios de técnicos del mayor número posible de países. Como resultado de ello, el Fondo cuenta actualmente con 425 empleados, cuya nacionalidad corresponde a 28 países diferentes.

No sé si alguno de Uds. concibe el Fondo como una organización lejana dedicada a imponer a sus integrantes un grado de estabilidad cambiaria que ellos no pueden mantener y un régimen de libertad en sus transacciones financieras internacionales que les resulta demasiado penoso. El Fondo está interesado en mantener una estructura cambiaria ordenada, lo que continúa siendo uno de sus objetivos primordiales. Pero el Fondo ha reconocido desde un principio que esta meta sólo puede alcanzarse en una economía mundial sana, en la que todos los países prosperen al unísono. El Fondo no ha vacilado nunca en recomendar a sus miembros la adopción de políticas internas que fortalezcan sus economías y de políticas exteriores que promuevan el progreso económico mundial. En esta forma se hará posible la ordenación cambiaria; y ésta, a su vez, servirá de base para desarrollar las economías nacionales y expandir el comercio mundial.

El Fondo jamás ha sugerido a un país el mantenimiento de una paridad monetaria inadaptada a su economía. Por el contrario, cuando el Fondo ha encontrado que una paridad inadecuada perjudica el comercio de un país y obstaculiza su sano desarrollo económico, no ha vacilado en

/recomendarle

recomendarle las medidas necesarias para fortalecer su economía; y, entre estas medidas, ha reconocido como esencial el ajuste del tipo de cambio. No ha habido un solo país que haya deseado cambiar su paridad para estimular sus exportaciones o para limitar sus importaciones, sin que el Fondo no haya estado dispuesto a dar su ayuda y su aprobación. Aunque su finalidad es lograr la estabilidad de los tipos de cambio, el Fondo comprende que dicha estabilidad tiene que afirmarse sobre la base de economías nacionales sanas que gocen de una posición sólida en el comercio internacional.

El Fondo jamás ha sugerido a un país que mantenga libertad cambiaria cuando la debilidad de sus reservas le ha exigido imponer restricciones para conservarlas a fin de poder atender sus necesidades vitales. En ocasiones, el Fondo ha recomendado a sus miembros que refuercen sus controles de cambio. Cuando el control de cambios se hace necesario, no constituye un factor de contracción del comercio internacional. La falta de divisas obliga al país a limitar sus importaciones al monto que puede pagar. Los controles aseguran que los limitados recursos disponibles no se disiparán en importaciones de lujo y de artículos no esenciales, que permitan canalizarlos hacia el pago del consumo esencial y de las importaciones destinadas al fomento. La finalidad del Fondo es eliminar las restricciones sobre las transacciones en cuenta corriente; pero el Fondo reconoce que la libertad cambiaria tiene que basarse en un equilibrio firme de la balanza de pagos en el cual las exportaciones alcancen para cubrir el pago de las importaciones corrientes y en el que las importaciones extraordinarias consiguientes a un programa de fomento se financien a través de créditos extranjeros a largo plazo.

Subrayo estos puntos a fin de asegurar que no haya malas interpretaciones respecto a la actitud realista del Fondo sobre estas cuestiones. Lejos de ser dogmático, el Fondo tiene una comprensión clara de las condiciones particulares de cada uno de sus integrantes. Pero, una vez aclarados estos puntos, debe recordarse que el Fondo tiene la función de evitar prácticas cambiarias desordenadas que sin ayudar al país que las

/adopta

adopta, pueden perjudicar a sus vecinos. Los miembros del Fondo, inclusive los países de la América, tienen derecho a que su posición como exportadores no se vea súbitamente debilitada por depreciaciones competitivas de otros países; tienen derecho a no ser excluidos repentinamente de mercados importantes a consecuencia de restricciones cambiarias arbitrarias y discriminatorias establecidas por otras naciones.

La mejor forma de comprender la utilidad del Fondo para sus miembros no está, sin embargo, en el exámen a través de sus principios generales.. Me he referido ya a la importancia que atribuye el Fondo a las consultas frecuentes y amistosas con sus miembros. El Fondo cumple su misión de servir de centro de cooperación internacional en problemas monetarios y financieros mediante esta colaboración estrecha con sus miembros. Durante los últimos dos años todos los países miembros de Latinoamérica han sido visitados por representantes del Fondo. Estas visitas no han tenido carácter formal. En la mayoría de los casos tuvieron por objeto simplemente comprobar y complementar la información del Fondo sobre los problemas de sus integrantes y mostrarles su interés en servirlos.

Varios países han pedido al Fondo el envío de misiones técnicas para estudiar sus problemas financieros y aconsejarles medidas para fortalecer su posición financiera. Creo que si hablan Uds. con sus colegas de esos países, éstos les dirán el empeño del Fondo por comprender sus problemas y por abordarlos con un espíritu de cordial simpatía.

No deseo dejar la impresión de que el Fondo ha hecho milagros; Quiero solamente hacer constar que ha proporcionado ayuda técnica para sentar las bases de políticas constructivas. Lo ha podido hacer así porque tiene un personal competente, bien versado en problemas financieros, con experiencia práctica y con un alto espíritu de cooperación y de servicio. Para el Fondo, cada país es un organismo vivo con problemas específicos distintos. El Fondo no pretende uniformar a todos los países bajo un patrón común, ni forzarlos a adoptar prematuramente

/políticas

políticas que no se adapten a su posición o a sus necesidades.

Si me extiende sobre la función consultiva del Fondo es porque tengo la impresión de que es fácil subestimar su importancia. Los recursos financieros del Fondo tienen enorme importancia porque pueden emplearse para ayudar a los países miembros mientras implantan las medidas adecuadas para fortalecer sus economías. Pero no es menos importante que el Fondo ayude a los países a encontrar cuáles son esas medidas y a formular la mejor política a seguir. El Convenio de Bretton Woods así lo reconoció y dispone que "el Fondo..... funcionará como centro de recolección e intercambio de información, sobre problemas monetarios y financieros, facilitando así la preparación de estudios destinados a ayudar a los miembros a llevar adelante políticas que promuevan las finalidades perseguidas por el Fondo".

En este aspecto de su actividad, el Fondo ha hecho grandes progresos. La información reunida es abundante y cubre un gran campo; proporciona la base factual para el estudio de los problemas monetarios y financieros internacionales.

Hasta el momento la mayor parte de los estudios han sido efectuados en relación con las funciones propias del Fondo, y por lo tanto es comprensible que enfoquen problemas y normas de cambio de carácter específico. Sin embargo, en las preparaciones de tales estudios se ha recogido abundante información básica, y su personal se ha compenetrado de los problemas financieros y económicos fundamentales de la América Latina.

El Fondo presta muchísima atención a la compilación y uniformización de las estadísticas financieras, y publica, desde comienzos de 1948, su boletín mensual "International Financial Statistics", que contiene las series estadísticas en materia financiera de 57 países, entre los cuales figuran todos los países miembros de la América Latina más la Argentina.

Como una de sus tareas principales el Fondo ha tendido en forma  
ma activa hacia /activa hacia

activa hacia la uniformización de procedimientos utilizados por los distintos países miembros en la preparación de cálculos de balanza de pagos, continuando así por el camino trazado por la Sociedad de las Naciones. En el otoño de 1947 el Fondo convocó una reunión internacional en Washington para tratar ese tema, participando en ella economistas y peritos de las Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales y representantes de unos 30 países. Como resultado de aquellas deliberaciones, el Fondo ha publicado un manual destinado a estimular y uniformar los procedimientos en esa importante actividad, para mejorar así la comparación de informaciones entre países e incrementar la utilidad para los países de tales informaciones.

Supongo que Uds. desean conocer los recursos del Fondo y su uso por los países miembros. El Fondo tiene un activo total de aproximadamente \$ 8,000 millones, de los cuales \$ 2,800, en números redondos, están en moneda de los Estados Unidos y oro. Quizá éstas parezcan sumas enormes en relación con los fines de estabilización monetaria a que están destinadas; pero recuerden Uds. que han de usarse para cubrir las necesidades de 46 países y que la cantidad en oro y dólares de Estados Unidos no es excesiva en un mundo en que el problema de la escasez del dólar sigue siendo un tema de preocupación apremiante. Es preciso subrayar otros dos puntos: la cantidad que puede usar cada miembro está limitada por su cuota, y los propósitos con que pueden utilizarse esos recursos se especifican en los Artículos del Convenio como ayuda temporal hasta tanto se adopten medidas para restablecer el equilibrio de la balanza de pagos. Quizá estas limitaciones sobre el monto y sobre las finalidades para las que pueden obtenerse parezcan onerosas a los miembros latinoamericanos, que están haciendo frente a una gran presión en sus pagos por importaciones corrientes y que están necesitados de recibir la ayuda del capital extranjero. Pero si las funciones del Fondo se colocan en una perspectiva apropiada y se considera que ésta es sólo una de las

varias instituciones que pueden proporcionar ayuda financiera, su importancia para las Repúblicas Americanas se comprenderá mejor.

La posibilidad de adquirir divisas en el Fondo refuerza la posición de reservas internacionales de cada uno de los miembros.

Así entendidas, las cuotas de los países latinoamericanos no son despreciables. Los 18 miembros latinoamericanos tienen cuotas que suman alrededor de \$500 millones. Sus reservas propias en oro y dólares de Estados Unidos suman más o menos \$ 1,500 millones. En conjunto, las cuotas del Fondo equivalen a una tercera parte de sus tenencias propias de oro y dólares de Estados Unidos. Para la mayor parte de los países latinoamericanos, sus cuotas en el Fondo son de hecho la mitad o más de sus propias reservas. El derecho a girar que los países integrantes tienen en el Fondo aumenta considerablemente los recursos en divisas de que pueden disponer en una emergencia.

/El uso

El uso de los recursos del Fondo se limita a las finalidades establecidas en el Convenio. No pueden usarse para financiar la reconstrucción ni el fomento; no pueden usarse para mantener un déficit continuo en la balanza de pagos. Estas limitaciones se establecieron no sólo para proteger al Fondo, sino también en interés de sus propios miembros. No son más restrictivas que las limitaciones que debería imponerse a sí mismo en el uso de sus reservas un país que las tiene escasas. En atención a su propio interés, un país no debe disipar sus reservas monetarias en el mantenimiento de un nivel excesivo de importaciones de bienes de consumo, especialmente en épocas en que sus exportaciones le están rindiendo un alto nivel de ingresos de divisas. Es mucho mejor adoptar una política que evite una excesiva demanda de importaciones de lujo y artículos no esenciales. Un país que posea sólo limitadas reservas, no debe usarlas para financiar un programa de fomento, por muy necesario y bien concebido que éste sea. Es mucho mejor para ese país obtener capital extranjero que le permita pagar las importaciones relacionadas con tal programa.

Los países que tienen reservas limitadas deben comprender y respetar el carácter esencial de las reservas. Las reservas son para utilizarse en casos de emergencia, para poder continuar importando artículos esenciales cuando bajan las entradas de divisas, para proporcionar un compás de espera mientras se implantan medidas correctivas que restablezcan el equilibrio de la balanza de pagos. La cuota de un país en el Fondo también debe utilizarse sólo para las finalidades expuestas. El Fondo Monetario no ha dudado en ayudar a sus miembros a hacer frente a sus pagos internacionales corrientes cuando adoptan medidas para corregir una tendencia a importar con exceso. Así, el Fondo ayudó a México y a Chile vendiéndoles dólares a cambio de sus propias monedas. El Fondo está dispuesto a dar ayuda moderada a sus otros miembros en las mismas condiciones.

No es éste un patrón de conducta irrazonable para el uso de los

/recursos



recursos.

/del Fondo. Está destinado a asegurar a los miembros que tendrán reservas para continuar recibiendo importaciones esenciales precisamente cuando más necesitan las reservas. El Fondo ha fijado el mismo cartabon para todos los miembros. Tan equivocado sería para los países latinoamericanos limitar su acceso al Fondo empleando sus recursos con fines de fomento como para los países europeos hacerlo empleándolos con fines de reconstrucción. El Fondo ha dejado este principio bien sentado tanto entre sus miembros europeos como entre sus miembros latinoamericanos. Los recursos para reconstrucción o fomento deben proceder de créditos a largo plazo y no del empleo de reservas monetarias escasas. La finalidad de las reservas consiste en estar disponibles cuando más se necesiten; esto es precisamente lo que garantiza el Convenio del Fondo Monetario.

En síntesis, el trabajo del Fondo en relación con sus miembros latinoamericanos, como asimismo con todos sus otros miembros puede clasificarse como sigue: a) Consulta y ayuda técnica, b) investigaciones, y c) ayuda financiera.

La Comisión Económica para la América Latina ha sido creada con el propósito de tratar problemas económicos que son, en parte, de índole monetaria y de cambios, y por tanto, de interés específico para el Fondo Monetario Internacional.

El Fondo se ha dedicado a esos problemas desde su creación, en la primavera de 1946, y será muy fructífera la estrecha colaboración entre ambas organizaciones. Los medios de que dispone el Fondo quedarán plenamente a disposición de la nueva Comisión, dentro del mismo espíritu con que el Fondo ha cooperado con las organizaciones hermanas de la Comisión Económica para América Latina, o sea, las Comisiones Económicas para Europa y para Asia y Lejano Oriente. Por su parte, el Fondo confía en beneficiarse grandemente de la labor de la Comisión, puesto que comprende cabalmente que los problemas que se presentan en la actualidad en la América Latina constituyen en gran parte un reflejo de desajustes

económicos  
/más profundos, que la Comisión podrá estudiar con plena competencia.

Un considerable número de sugerencias presentadas por las diferentes delegaciones ha cristalizado en interesantes proposiciones, de las cuales dos son de interés particular para el Fondo: 1) El problema de la inflación en la América Latina y 2) el problema de ampliar las bases de los actuales convenios bilaterales de pagos. Creemos que algunas indicaciones preliminares de la reacción que pudiera esperarse del Fondo frente a estos problemas podría facilitar las deliberaciones de la Comisión.

En lo que se refiere a los problemas de la inflación en América Latina puede ser de interés el mencionar que el Fondo está realizando un amplio estudio intitulado "La Inilación en América Latina", el que estará listo para la circulación a fines del presente invierno. Otros estudios de tipo integral que realiza el Fondo son "Problemas de balanza de pagos de los países latinoamericanos" y "Problemas de cambio en América Latina".

En lo que respecta al problema de la ampliación de los convenios de los pagos internacionales, el Fondo desea expresar claramente que tiene un interés particular en cualquier plan destinado a facilitar los pagos internacionales a través de una convertibilidad limitada de las diversas monedas, sea esta sobre bases intra-regionales o inter-regionales. El Artículo 1<sup>o</sup> del Convenio sobre el Fondo Monetario establece, entre las finalidades del Fondo: "ayudar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos en lo que se refiere a transacciones corrientes de pagos entre sus miembros y ayudar a la eliminación de las restricciones de cambio que dificultan el crecimiento del comercio mundial".

Es de fundamental importancia para el propio funcionamiento del Fondo que se establezcan facilidades por las cuales los países puedan hacer uso del producto de sus exportaciones para pagar sus importaciones. Desgraciadamente esto no puede hoy hacerse en forma amplia y general.

Desde que el Fondo comenzó sus operaciones en Marzo de 1947, sus recursos han estado siempre disponibles para estimular el desarrollo de convenios de pagos multilaterales. Ellos no se han empleado en ese sentido, principalmente, porque los miembros latinoamericanos del Fondo han tenido que afrontar crisis de dólares mucho más importantes que las necesidades que ellos puedan tener de otras monedas, reservándose el derecho a utilizar los recursos del Fondo en otras monedas que no sean dólares. Otra consideración que los miembros han tenido en cuenta es la de que las obligaciones para con el Fondo son de hecho, obligaciones en oro en dólares.

Desde el punto de vista del Fondo, no es de importancia fundamental el conocer en qué forma los países miembros utilizan, en cantidades moderadas, los recursos del Fondo, en relación con convenios multilaterales de pagos. Es importante, sin embargo, que los miembros que se propongan utilizar los recursos del Fondo en tal sistema, deban tomar todas las medidas necesarias para fortalecer su posición económica internacional. Tampoco deberá servir la ayuda del Fondo para una expansión ilimitada de aquel tipo de comercio latinoamericano que no contribuye a las necesidades esenciales de consumo o inversiones útiles. Aun más, el Fondo desearía que al establecer un sistema multilateral de pagos, se adoptará una política monetaria adecuada destinada a detener la inflación.

Ejemplo del interés muy especial que el Fondo tiene respecto de cualquier esquema de pagos multilaterales es el hecho de que el Fondo ha estado observando y estudiando los esfuerzos que realizan algunos países de Europa Occidental a fin de establecer un sistema práctico de clearing. Estos países efectuaron en Enero último sus primeras transacciones de compensación de acuerdo con un Convenio suscrito al efecto. Los resultados hasta la fecha quizás no sean todo lo satisfactorios que uno deseara: compensaron sólo US\$ 1.3 millones en un total de transacciones con posibilidades de compensarse por US\$ 39

/millones,

millones, debido principalmente: 1) Al hecho de que los giros se concentran sobre unos pocos países acreedores, y como consecuencia se han agotado con mucha rapidez los márgenes de créditos, y 2) A la acumulación de déficits en los países deudores más débiles, económicamente hablando, de Europa, que han utilizado sus márgenes de crédito con mucha rapidez.

Un importante paso se ha dado, sin embargo, en el camino hacia la extensión de un régimen de pagos multilaterales en Europa, en el sentido de que la maquinaria técnico-administrativa para manejar estas compensaciones ha quedado organizada y que los contactos mensuales establecidos entre expertos en pagos internacionales cristalizará gradualmente en un mayor número de convenios multilaterales, entre 3 o más países.

Nos halagan profundamente las proposiciones presentadas por algunas delegaciones en el sentido de que se solicite formalmente al Fondo que asuma la responsabilidad de realizar estudios completos de proyectos destinados a facilitar convenios de pagos multilaterales entre los diversos países latinoamericanos.

Lo que antecede constituye un resumen de la labor emprendida por el Fondo y la que se emprenderá en lo que atañe a los países latinoamericanos. Como resultado de sus estudios confía el Fondo poder contribuir a una mejor comprensión de las causas y de la naturaleza de los problemas monetarios y de cambio que afectan a América Latina para poder así prestar asesoramiento técnico constructivo a sus miembros. Con la ayuda financiera moderada que suministra, puede dar a los países un respiro hasta tanto se implanten las normas necesarias para el afianzamiento económico. Pero los problemas monetarios y de cambio de los países que han decidido fomentar su vida económica a un ritmo acelerado son necesariamente de mayor magnitud, y es evidente que el fondo no podrá representar la única fuente de ayuda para su solución. Sin embargo, el Fondo está dispuesto a cooperar con otras organizaciones internacionales, así como con las autoridades monetarias de los países miembros en la búsqueda de soluciones. La Comisión Económica para la América Latina puede contar, por lo tanto, con la cooperación más amplia y franca del Fondo Monetario Internacional.